

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.12 .15 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A7KVU-TNGCS-JYQ88 Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025 a las 11:05:14 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/12/2025 11:04



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En Aranjuez, siendo las 14:50 horas del día 15 de diciembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, siendo los mismos relacionados a continuación:

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero.

### TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández.  
D. Ignacio Díaz Toribio.

### CONCEJALES:

D.<sup>a</sup> María Pilar Dávila López.  
D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro.  
D.<sup>a</sup> María Belmonte González.  
D. David Esteban Fernández Domínguez.

### SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz.

### INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín.

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

#### **1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitido el 11 y 12 de diciembre de 2025 por el Director de Obras y Servicios, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre modificación de alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada Refuerzo del firme en diversas calles del municipio de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, la modificación del alta en el programa de Inversión Regional 2022-2026 de la siguiente actuación:

1.a Denominación de la actuación: Refuerzo del firme en diversas calles del municipio de Aranjuez. Ref.: 10-PAM1-00039.1/2021

1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez

1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata	2.076.382,21
Redacción de proyecto	17.968,50
Dirección Facultativa	17.968,50
Dir. Coordinación de Seguridad y Salud	4.356,00
Coste Total de la actuación:	2.116.675,21

Financiación PIR: Máximo 95% .....= 2.010.841,45 € PROPUESTO: 2.010.841,45 € 95 %

Aportación Municipal: Máximo 5% .....= 105.833,76 € PROPUESTO: 105.833,76 € 5 %

TOTAL ACTUACIÓN: 2.116.675,21 €

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita la modificación del alta de la actuación.

**3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada: Reurbanización de la calle Trinquete para permitir el doble sentido de vehículos en Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, el alta en el programa de Inversión Regional 2022-2026 de la siguiente actuación:

1.a Denominación de la actuación: Reurbanización de la calle Trinquete para permitir el doble sentido de vehículos en Aranjuez.

1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

## 1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata	127.816,91
Levantamiento topográfico	786,50
Redacción de proyecto y Estudio de seguridad y salud	3.588,15
Dirección de obra	2.691,11
Coordinación de seguridad y salud	1.345,56
Proyecto y dirección arqueológica	1.815,00
Coste Total de la actuación:	138.043,23

Financiación PIR: Máximo 95% .....= 131.141,07 € PROPUESTO: 131.141,07 € 95 %

Aportación Municipal: Máximo 5% .....= 6.902,16 € PROPUESTO: 6.902,16 € 5 %

TOTAL ACTUACIÓN: 138.043,23 €

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita el alta de la actuación.

**4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada: Restauración y acondicionamiento del templete de la Glorieta del Clavel en Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, el alta en el programa de Inversión Regional 2022-2026 de la siguiente actuación:

1.a Denominación de la actuación: Restauración y acondicionamiento del templete de la Glorieta del Clavel en Aranjuez

1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez

## 1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata	144.400,30
Redacción de proyecto y Estudio de seguridad y salud	6.673,96
Dirección de obra	4.404,81
Coordinación de seguridad y salud	1.104,23

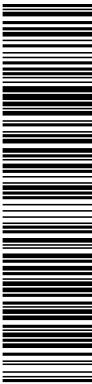
Coste Total de la actuación: 156.583,30

Financiación PIR: Máximo 95% .....= 148.754,14 € PROPUESTO: 148.754,14 € 95 %

Aportación Municipal: Máximo 5% .....= 7.829,17 € PROPUESTO: 7.829,17 € 5 %

TOTAL ACTUACIÓN: 156.583,30 €

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita el alta de la actuación.

**5º Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada: Retopping en dos calles de atletismo del estadio municipal El Deleite en Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, el alta en el programa de Inversión Regional 2022-2026 de la siguiente actuación:

- 1.a Denominación de la actuación: Retopping en dos calles de atletismo del estadio municipal El Deleite en Aranjuez.
- 1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez
- 1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata	127.816,91
Levantamiento topográfico	786,50
Redacción de proyecto y Estudio de seguridad y salud	3.588,15
Dirección de obra	2.691,11
Coordinación de seguridad y salud	1.345,56
Proyecto y dirección arqueológica	1.815,00
Coste Total de la actuación:	138.043,23

Financiación PIR:	Máximo 95% .....=	131.141,07 €	PROPUESTO:	131.141,07 €	95 %
-------------------	-------------------	--------------	------------	--------------	------

Aportación Municipal:	Máximo 5% .....=	6.902,16 €	PROPUESTO:	6.902,16 €	5 %
-----------------------	------------------	------------	------------	------------	-----

TOTAL ACTUACIÓN:	138.043,23 €
------------------	--------------

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita el alta de la actuación.

**6º Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada: Rehabilitación de la fuente de la Glorieta Nuestra Señora de las Angustias en Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, el alta en el programa de Inversión Regional 2022 -2026 de la siguiente actuación:

- 1.a Denominación de la actuación: Rehabilitación de la fuente de la Glorieta Nuestra Señora de las Angustias en Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Secretaría General*

- 1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez

- 1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata 46.133,19  
Coste Total de la actuación: 46.133,19

Financiación PIR: Máximo 95% ..... 43.826,53 € PROPUESTO: 43.826,53 €

Aportación Municipal: Máximo 5% .....= 2.306,66 € PROPUESTO: 2.306,66 €

TOTAL ACTUACIÓN: 46.133,19 €

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita el alta de la actuación.

**7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios sobre alta de la actuación en el PIR 2022-2026, denominada: Adecuación y reforma de local municipal del Barrio de La Montaña en Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1. Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. D.G. de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, el alta en el programa de Inversión Regional 2022-2026 de la siguiente actuación:

- 1.a Denominación de la actuación:Adecuación y reforma de local municipal del barrio de La Montaña en Aranjuez

- 1.b Ente gestor: Ayuntamiento de Aranjuez

- 1.c Importes:

Presupuesto ejecución por contrata 190.262,41  
Redacción de proyecto y Estudio de seguridad y salud 6.395,29  
Dirección de obra 4.220,90  
Coordinación de seguridad y salud 1.058,66  
Coste Total de la actuación: 201.937,26

Financiación PIR: Máximo 95% .....= 191.840,40 € PROPUESTO: 191.840,40 € 95 %

Aportación Municipal: Máximo 5% .....= 10.096,86 € PROPUESTO: 10.096,86 € 5 %

TOTAL ACTUACIÓN: 201.937,26 €

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.12 .15 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A7KVU-TNGCS-JYQ88 Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025 a las 11:05:14 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/12/2025 11:04



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

2. Adjuntar a la solicitud la certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local con transcripción literal de los informes citados por el que se solicita el alta de la actuación”.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:00 horas.

Firmado electrónicamente.